

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Jueves 17 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 97517

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37171 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concruso 176/2011, referente al concursado Navia Bus, S.L., B-27172154, por auto de fecha 24 de octubre se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no admisión de la propuesta de convenio.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Declarar la disolución de la entidad mercantil Navia Bus SL siendo sustituida por la administración concursal.

Lugo, 24 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110082098-1